



Guadalajara, a 8 de octubre de 2025

CIRCULAR INFORMATIVA

Estimado/a presidente/a:

Desde la Federación Provincial Alcarreña de Jubilados, Pensionistas y Tercera Edad os informamos que ha sido publicada la **convocatoria de las ayudas para el Programa Conoce Castilla- La Mancha para 2025-26** (Resolución de 01/10/2025, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones en el marco del Programa Conoce Castilla-La Mancha para 2025-2026. Publicada en DOCM núm. 194, de 8 de octubre).

El programa tiene la finalidad de promocionar los **viajes turísticos**, para dar a conocer el patrimonio histórico, cultural y natural de la región. La subvención consiste en **subvencionar un porcentaje del coste del autobús**, para el desplazamiento desde el origen hasta destino/s y su regreso al punto de partida, **con un máximo de 2.000 euros** por autobús, siempre que se cumpla los siguientes requisitos:

- El viaje tenga como destino único y exclusivo en el territorio de Castilla-La Mancha.
- Finalidad del viaje dar a conocer el patrimonio histórico, cultural y natural de CLM.
- Ocupación total del autobús/s: al menos el 80% del total de plazas disponibles, por autobús.
- Que si se incluyera alguna pernoctación, ésta se haga en establecimientos ubicados en el territorio de Castilla- La Mancha.
- Que al menos el 50% del total de viajeros tengan la condición de miembros de la entidad beneficiaria.

El viaje se debe **realizar entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026**.

El **importe** subvencionable, con un máximo de 2.000 euros, dependerá de las pernoctaciones que se hagan:

- Subvención 55% del coste subvencionable: viaje **no incluye ninguna** pernoctación.

- Subvención 70 % del coste subvencionable: viaje incluye una noche de pernoctación en establecimiento de la Región.
- Subvención 85 % del coste subvencionable: viaje incluye dos noches.
- Subvención 100 % del coste subvencionable: viaje incluye más de dos noches de pernoctación.

Cada asociación podrá presentar un máximo de 2 solicitudes.

El **plazo** para presentar las solicitudes será de un mes a contar desde mañana 9 de octubre (día siguiente a la publicación) hasta el 8 de noviembre y deberá hacerse de manera telemática con certificado digital.

Aquellas asociaciones que estéis interesadas en solicitarlo, pero no dispongáis de certificado digital, poneros en contacto con nosotros.

Nos deberéis enviar la autorización adjunta firmada y los siguientes datos: destino del viaje; fecha del viaje; nº personas del viaje; nº de plazas del autobús; precio autobús con IVA y sin IVA presupuesto de autobús; nº cuenta bancaria completa, nombre de la entidad bancaria y domicilio de la sucursal.

Para cualquier duda o consulta, poneros en contacto con nosotros en el teléfono 949 20 81 54.

Atentamente les saluda,



Carmen Hombrados Dávila
Presidenta de la Federación